

# MOVIMIENTOS DE RESISTENCIA CIVIL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS EX BRACEROS MEXICANOS: EL CASO DE LA ALIANZA CIUDADANA BRACEROPROA A.C.

*M.C. Nora Millán Jacobo<sup>1</sup>  
M. C. Dulce María Quintero Romero<sup>2</sup>*

## Planteamiento del Problema

En este trabajo se hace una breve reseña histórica del proceso migratorio y del Programa Bracero, que con carácter bilateral pusieron en marcha México y los Estados Unidos de 1942 a 1964, el que permitió que se trasladaran anualmente en este periodo más de 200 mil ciudadanos mexicanos a trabajar en los campos de cultivo estadounidenses.

El programa que duró 22 años, comprendió a más de 4 millones de trabajadores mexicanos que de acuerdo a las condiciones del contrato fijaba a cada trabajador un descuento del 10% de su salario, como fondo de ahorro que les sería reembolsado a su regreso a México. Los años pasaron y el gobierno mexicano nunca les entregó su dinero violando flagrantemente sus derechos humanos, por lo que empezaron a organizarse con el propósito de recuperarlo.

El eje fundamental del trabajo son los movimientos de defensa de los derechos de los ex braceros del Programa Bracero realizadas por la organización no gubernamental llamada Alianza Ciudadana Braceroproa A.C., su sede se encuentra en Acapulco, su objetivo fundamental es lograr que el fondo de ahorros sea devuelto a sus legítimos dueños, todos ellos ex braceros en condiciones de edad avanzada y pobreza.

Ante la cerrazón y escasa respuesta del gobierno mexicano, este grupo de trabajadores organizado han tendido lazos de comunicación y apoyo con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, como Amnistía Internacional a fin de acudir a instancias legales fuera de las fronteras mexicanas con el propósito de hacer valer sus derechos.

---

<sup>1</sup> Estudiante del Doctorado en Desarrollo Regional de la Unidad de Ciencias de Desarrollo Regional de la UAGro. Tel. 7444418040 Email. [Ngmj2005@prodogy.net.mx](mailto:Ngmj2005@prodogy.net.mx)

<sup>2</sup> Profesora Investigadora de la Unidad de Ciencias de Desarrollo Regional de la UAGro. Tel. 7444876624 Email. [dulcenic@yahoo.com.mx](mailto:dulcenic@yahoo.com.mx)

## Una larga historia de migraciones

Los grandes movimientos poblacionales han sido una constante en el devenir de la especie humana buscando siempre mejores condiciones de vida; además, los movimientos migratorios siempre han acompañado al crecimiento demográfico, al cambio tecnológico, al conflicto político y a la guerra. El devenir histórico de la población humana está lleno de ejemplos.

Los hombres y mujeres primitivos, recolectores de frutos, cazadores y pescadores, emigraban siguiendo el desplazamiento de los animales que les servían de alimento y/o huyendo del clima, buscando sitios cálidos en donde pudieran recoger frutos silvestres cazar y pescar; hace cuando menos 10, 000 años, al término de la última glaciación, cruzaron el Estrecho de Behering para poblar las tierras americanas; en lo que hoy es el territorio de México, más o menos por el año 1300 una tribu nómada, emigró desde Aztlán, en el norte de lo que hoy es la Republica Mexicana , para asentarse en el Valle de México, fundando Tenochtitlán. En sólo 200 años dieron origen al esplendoroso y poderoso imperio azteca que cautivó a Hernán Cortés y a los españoles que llegaron con él en 1521 para iniciar lo cuando menos 300 años de colonización.

La migración surgida en Inglaterra, con la reforma religiosa y la Revolución Industrial, propició que los campesinos, al ser perseguidos por su religión, despojados de sus tierras por la naciente industrialización y obligados a trasladarse a los centros industriales como Londres, Liverpool, Gloucester, etc. en donde vivían en condiciones de pobreza y marginación social, se hicieran a la mar y fundaran, en a costa norte de lo que hoy es Estados Unidos trece colonias inglesas; en otro caso, como sucedió en Irlanda en el siglo XIX, la hambruna de la población rural debida a la destrucción de los sembradíos de papa por el hongo llamado tizón de la roya ocasionó que salieran del país más de dos millones de irlandeses que se establecieron en Nueva York.

Actualmente, el neoliberalismo y su globalización económica es una nueva fase de acumulación del capitalismo que va de la mano con profundos cambios en las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad, propiciando grandes flujos migratorios, la aldea global, como lo ha discutido Alain Touraint (Touraint: 2002: 66).

## Las migraciones de México a Estados Unidos

En cuanto al México moderno, lejos habían quedado los acontecimientos del siglo XIX en que con la complicidad de algunos mexicanos y la fuerza de las armas el gobierno de Estados Unidos se apoderó de casi la mitad del territorio mexicano. Las primeras décadas del siglo XX habían transcurrido en una relativa calma en la relación bilateral entre México y Estados Unidos, alteradas sólo por algunos remanentes expansionistas que abrigaban algunos grupos de la sociedad estadounidense que insistían en ampliar sus fronteras; las décadas siguientes se caracterizaron por la contradicción que acompañará la política estadounidense en los tiempos futuros: su necesidad de mano de obra barata, es decir, de trabajadores mexicanos, y su expulsión cuando ya no se requieran o cuando la economía del país tenga malos momentos.

En la década de los años treinta, posterior al crack de la bolsa de valores de Nueva York, en plena depresión económica en Estados Unidos que estuvo también acompañada por sentimientos de inseguridad y preocupación por el desarrollo del fascismo y el comunismo en algunos países europeos en este marco de crisis, el Servicio de Inmigración de Estados Unidos puso en marcha un conjunto de medidas para deportar a los inmigrantes sin documentos y, de alguna manera, alentar a su vez la deportación de la población de origen mexicano con residencia legal. Para hacerlo el gobierno utilizó varios procedimientos:

1. La suspensión de los pagos de beneficencia y/o subsistencia, para alentar a los residentes legales a que abandonaran el país 'voluntariamente'.
2. A los mexicanos que solicitaban ayuda se les refería a las agencias denominadas Oficinas Mexicanas.

El único propósito de estas agencias era retirar a los mexicanos de las listas de pagos de beneficencia deportándolos del país. Sin tomar nunca se tomar nunca en consideración la posibilidad de que fueran ciudadanos de los Estados Unidos.

Algunas fuentes estiman que en esta década se expulsaron cerca de 200 mil personas, la mayor parte de ellas mexicanos. Otras señalan que sólo entre 1930 y 1934, más de 64 mil extranjeros de origen mexicano fueron deportados de Estados Unidos sin procedimientos formales. Esta repatriación junto con la drástica reducción de la inmigración, ocasionó una

considerable disminución de la población de origen mexicano residente en los Estados Unidos de 639 mil en 1930, a poco más de 377 mil en 1940.

Al finalizar la depresión económica, en su lugar se interpuso una época de prosperidad, paradójicamente ocasionada por la Segunda Guerra Mundial. El conflicto bélico requirió de amplios contingentes de mano de obra para atender actividades ligadas al mismo conflicto, pero en especial para sostener las actividades agrícolas y de servicios. Además, para nadie es un secreto que la agricultura estadounidense siempre ha dependido de la mano de obra mexicana para su desarrollo y prosperidad, bajo esta perspectiva la zona fronteriza de El Paso-Ciudad Juárez, ha jugado un papel muy importante en el movimiento histórico de trabajadores mexicanos agrícolas migratorios.

Durante el programa bracero, de 1942 a 1964, casi cinco millones de mexicanos entraron a laborar en los campos agrícolas de los Estados Unidos. Estos braceros convirtieron a la agricultura de este país en la más rentable y avanzada a nivel mundial. Se trataba de campesinos de las zonas agrícolas rurales más importantes de México, como Coahuila, Durango, Chihuahua, Sinaloa, Zacatecas, San Luis Potosí, Guerrero, Tlaxcala, Hidalgo, etc., quienes además, habían jugado un papel muy importante en el movimiento revolucionario de 1910. En esta gesta histórica y a pesar de que más de dos millones de campesinos perdieron su vida, el gobierno nunca les proporcionó los medios necesarios para sobrevivir trabajando las tierras en sus comunidades rurales, por lo que, para fines de los años treinta, cuando los campos no rindieron lo suficiente, escaseó el trabajo y hubo hambre obligando al campesino a buscar otras formas de subsistencia

Esta grave situación coincidió con la repentina demanda de mano de obra en los Estados Unidos debido a la Segunda Guerra Mundial. El 4 de agosto de 1942, los gobiernos de Franklin D. Roosevelt, de los Estados Unidos y de Manuel Ávila Camacho, de México, instituyeron el Programa Bracero; los campesinos mexicanos tuvieron entonces una alternativa de solución a su pobreza al contratarse de braceros y al mismo tiempo, se satisfacía la necesidad de brazos para trabajar los campos agrícolas estadounidenses a causa de la guerra. Los empresarios estadounidenses consideraban que “no había suficientes trabajadores nacionales y que los que había no estaban capacitados y eran menos eficientes para desempeñar el trabajo agrícola que obligaba a mantener el cuerpo encorvado”.

Miles de empobrecidos campesinos mexicanos abandonaron sus comunidades y se trasladaron al norte buscando enrolarse de braceros. La mayoría eran experimentados trabajadores del campo que venían de lugares como "La Comarca Lagunera", la más importante región productora de algodón y de otras áreas agrícolas altamente productivas.

En unos cuantos años, muchos campesinos mexicanos dejaron de sembrar sus tierras y firmaron contratos de braceros, cuyas cláusulas, muchos de ellos no entendían pero que les presentaba una salida tanto a sus problemas económicos como a la miseria en que vivían.

Muchísimos trabajadores llegaron por tren al norte, donde se localizaban los principales centros de reclutamiento de braceros. Fue un movimiento humano único en la historia de los dos países. Este movimiento y la presencia misma de los campesinos mexicanos, alteró el ambiente social y la economía de la frontera. Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas, se convirtieron en sitios históricos del enganche y reclutamiento de la fuerza laboral agrícola mexicana. Casi una cuarta parte de los braceros pasaron por El Paso. Se les transportada en camiones a Farbens, Texas, al Centro de Procesamiento de Río Vista, donde los bañaban y los desinfectaban con denigrantes polvos blancos para después ser entregaban a sus patrones partiendo a las distintas regiones agrícolas del suroeste y el norte de los Estados Unidos.

En Texas, Colorado, Nuevo México y prácticamente por toda la nación, los trabajadores mexicanos fueron los que plantaron y pizaron el algodón, el betabel y muchísimos otros cultivos y recibían de pago menos del 50 por ciento de lo que ganaban los trabajadores estadounidenses; en los ranchos, los braceros estaban a merced de sus patrones. Los rancheros de Texas y Nuevo México, tenían la fama de ser los peores explotadores. El Programa Bracero duró más de dos décadas.

Fueron años de duro trabajo, pero también de angustias, sufrimientos y discriminación. Los braceros sufrieron todo tipo de abusos y agresiones no solamente de los patrones explotadores y de autoridades racistas, también fueron víctimas de grupos blancos extremistas y racistas como el Ku-Kux-Klan.

En los años cincuentas, trataron de organizarse para protegerse de los abusos y de la discriminación. La campaña organizativa tuvo lugar en El Paso, fueron reprimidos y hostigados y el esfuerzo no prosperó.

El Programa Bracero llevó a Estados Unidos, entre 1942 y 1964, un promedio anual de más de 200 mil trabajadores mexicanos, concentrándose la mayoría de ellos en los estados de Texas, California, Arkansas, Arizona y Nuevo México.

El auge de la migración alentada por el Programa Bracero se extendió hasta la Guerra de Corea (1950-1953), era una etapa que estaba llegando a su límite. Al concluir este último conflicto, la economía de Estados Unidos acusaba nuevamente un agudo problema de desempleo, lo que incentivaba los ánimos para expulsar otra vez a los trabajadores mexicanos. Para llevar a cabo esta meta el gobierno norteamericano organizó la famosa "Operación Espalda Mojada" entre 1953 y 1954. Mediante este operativo, las aprehensiones efectuadas alcanzaron la cifra de 875 mil en el año fiscal de 1953 y la enorme cifra de un millón 035 mil 282 personas en 1954. En cinco años fueron descubiertos y expulsados 3.8 millones de trabajadores mexicanos, inmigrantes e ilegales. Únicamente a 63 mil 515 se les deportó con procedimiento formal; a los demás simplemente se les removió bajo la amenaza de deportación. A la mayoría no se les envió a la frontera; con la cooperación del gobierno de México, se les envió a puntos cercanos a sus hogares.

Los ánimos antiemigrantes y la presión de los trabajadores sindicalizados de Estados Unidos condujeron de nuevo a una revisión de la legislación migratoria en dicho país dando lugar a que el Congreso emitiera la Ley McCarren-Walter de Inmigración y Nacionalidad de 1952, la cual, a pesar de la hostilidad hacia la migración mexicana, siguió conservando el sistema de cuotas por país de origen. Realmente todas las leyes de inmigración han dejado huecos que han permitido la importación de trabajadores mexicanos, aun cuando el objetivo principal de estas leyes era el de restringirla. Tanto la Ley de Inmigración de 1917, como la Ley McCarren-Walter, tienen este tipo de excepciones y proporciona un mecanismo administrativo bien desarrollado para controlar el flujo de trabajadores. Según el propósito del Congreso, las huecos rendijas podrían abrirse o cerrarse administrativamente.

No obstante esto, las presiones contra la inmigración mexicana alcanzaron tal dimensión que el gobierno de Estados Unidos canceló, el 31 de diciembre de 1964, de manera unilateral el

Programa Bracero. Su legado fue haber sentado las bases para la construcción de amplias redes de colaboración entre los migrantes mexicanos indocumentados que han continuado cruzando hacia los Estados Unidos cada vez con mayor cantidad, compartiendo experiencias e información sobre las ofertas laborales en el país vecino, además de un conjunto de medidas de apoyos recíprocos para internarse, vivir y trabajar en aquel país y enviar sus remesas que actualmente son, después de los ingresos petroleros, la segunda fuente de divisas para México y una válvula de control social.

Al año siguiente de la cancelación del Programa Bracero, en 1965, el Congreso norteamericano modificó el Acta de Inmigración y de Nacionalidad de 1952 para abolir el sistema de cuotas de la inmigración europea, que databa de los años veinte y había sido revisada a principios de los cincuenta. Sin embargo, la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1965 estableció un límite de 120 mil inmigrantes anuales para todos los países del Hemisferio Occidental. Las fuerzas dominaron en el debate de esta ley fueron los poderosos hombres de negocios del noroeste de Estados Unidos, que criticaban a su contraparte del suroeste por utilizar mano de obra barata; el mismo papel jugaron las agencias locales y estatales de bienestar social y los sindicatos, se había creado una nueva atmósfera de control sin precedentes: la cercana frontera bilateral, había desaparecido, quizás para siempre (Moore: 1995: 107).

Con nuevos descubrimientos tecnológicos que permitieron la introducción de la pizcadora mecánica y el fin de la guerra de Corea hubo abundancia de mano de obra agrícola indocumentada ("espaldas mojadas" como entonces los llamaban); además, las presiones en contra de la inmigración y la supresión del Programa Bracero hicieron que los trabajadores mexicanos regresaran a México sin que siquiera se les hubiera reconocido su valiosa contribución a la vida económica de Estados Unidos.

Sin embargo, la economía dependiente y frágil de México y la carencia de políticas públicas de combate a la pobreza propiciaron que muchos de los trabajadores regresaran a Estados Unidos, de manera ilegal, continuaron laborando y sufriendo los mismos abusos y vejaciones que padecieron durante el programa bracero. Actualmente, los trabajadores mexicanos continúan siendo marginados, explotados y discriminados por el gobierno y la sociedad estadounidense que se beneficia de su esfuerzo y de su trabajo sin reconocer su valiosa aportación y México sigue perdiendo su bono demográfico; cosas del neoliberalismo,

que todo cosifica, que a todo le pone precio por su inmenso afán de lucro: pasan sin problemas las mercancías pero no la mano de obra que es la generadora de la riqueza.

## **La Alianza Ciudadana Braceroproa A.C y la defensa de os derechos humanos de los ex trabajadores migratorios en Estados Unidos de 1942 a 194.**

A mediados de la década de los años noventas los ex trabajadores sobrevivientes, sus familiares y algunos líderes empiezan a organizarse con el propósito de recuperar el diez por ciento del fondo de ahorro que les fue descontado por el gobierno de Estados Unidos de 1942 a 1964, durante el Programa Bracero y que fue entregado al gobierno de México, con el propósito de que a su regreso tuvieran un pequeño capital, en dinero o en aperos de labranza, porque la mayoría eran campesinos, para que pudieran desarrollar su potencial emprendedor y salir de la pobreza. Años antes, en Estados Unidos el líder César Chávez y organizaciones civiles como Mexicanos sin fronteras trataron sin éxito de que les pagaran. La organización recibió el nombre de Asociación binacional de braceros, presidida por Ventura Gutiérrez, ciudadano con doble nacionalidad y que en México había sido militante de varios partidos políticos; en Cocula, Guerrero, el profesor universitario Alberto Lozano fundó una filial e invitó, en 1999, al profesor Felipe Monroy Sandoval, también universitario, a participar, este a su vez convocó a otros maestros como Elfega Brito, Adolfo Gorjón, Alejandro Ríos, entre otros a participar, convocando en Acapulco a una primera reunión en donde asistieron más de 300 ex braceros número que en una segunda asamblea, rebasó los mil asistentes.

Pronto tuvieron diferencias por las irregularidades en el cobro de las cuotas por parte del profesor Lozano y sus allegados, por lo que decidieron denominarse Movimiento Ciudadano Braceroproa, en recuerdo del fraude a la nación que el gobierno hizo con el Fobaproa. Por ese tiempo, fueron publicados en Tlaxcala, unos documentos referentes a los ex braceros, cuyo autor era el Subcomandante Marcos, por lo que decidieron contactarlo, siendo invitados a participar en una posterior reunión en la Ciudad de México, La reunión en Tlaxcala contó con la asistencia de numerosas organizaciones civiles de defensa de los ex trabajadores migratorios, surgiendo alianzas políticas entre ellas, formando la Asociación Nacional de Braceros

En la reunión de la Ciudad de México, Ventura Gutiérrez se negó a entablar pláticas con los asistentes de Guerrero, dándose el rompimiento definitivo con este y Alberto Lozano,



formando una nueva asociación, registrándola ante notario público con el nombre de Alianza Ciudadana Braceroproa A.C. resultado electo como presidente, por unanimidad el profesor Monroy. Por su parte, Ventura Gutiérrez, plagiando el nombre llamó a su organización Asociación Binacional Braceroproa.

Una de las primeras actividades de la Alianza Ciudadana fue mandar a los diputados de los diferentes partidos políticos representados en el Congreso de la Unión una solicitud, respaldada con 106 mil firmas de ex braceros a que platicaran con ellos y legislaran para la formación de un fideicomiso, controlado por el gobierno que regulara el manejo del fondo de ahorro; el movimiento creció, tomaron la Cámara de Diputados y posteriormente, 1200 ex braceros integrantes de la Alianza Ciudadana se trasladan Los Pinos y el 9 de febrero del 2004, fueron recibidos 14 representantes por una comisión integrada por la Red de Servidores Públicos de la Presidencia de la República y la Secretaría de Gobernación en donde tuvieron la oportunidad de dialogar con ellos y exponer su solicitud de que les sea reintegrado el diez por ciento del fondo de ahorros descontado de su salario devengado en Estados Unidos de de 1942 a 1966.

Meses antes, un grupo de ex braceros encabezados por Ventura Gutiérrez tomaron por la fuerza las instalaciones del Rancho San Cristóbal, propiedad del entonces presidente Fox obteniendo la promesa de la formación de un fideicomiso para el control del fondo de ahorro.

El artículo noveno de la Gaceta Parlamentaria publicada el 25 de abril del 2005 deja claro que el apoyo social que los trabajadores recibirán, no se considera compensación ni restitución alguna de los adeudos sino sólo un “apoyo social” por lo que deberán de liberar por escrito al gobierno de la República de toda reclamación futura.

El 25 de mayo del 2005 se publicó en el Diario Oficial el decreto mediante el cual se crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos cuyo articulado la Alianza Ciudadana lo considera una burla y no una solución al movimiento de los ex trabajadores migratorios, citando como ejemplos los Artículos Primero, 9 y 10 en donde se establece que el fideicomiso tendrá como finalidad establecer un fondo de apoyo social de conformidad con lo establecido por el programa de Trabajadores Migratorios y que el padrón de ex trabajadores migratorios será integrado por la Secretaría de Gobernación. El 27 de octubre del mismo año, se publicaron las Reglas de Operación del

Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (de 1942 a 1964).

Las flagrantes violaciones a sus derechos humanos de parte del gobierno de México, manifestadas en la Gaceta Parlamentaria y en el decreto de creación del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social los ha obligado a recurrir al apoyo de Admistía Internacional; además, consideran que el Fideicomiso es una trampa para que no puedan reclamar el diez por ciento de fondo de ahorro permitiéndole al gobierno negar que recibió dinero por parte del gobierno de Estados Unidos.

Sin embargo, la Alianza Ciudadana ha recabado información de 1942 a 1964 en los expedientes que conservan tanto en el Archivo General de la Nación como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en donde se documenta que de acuerdo a los datos proporcionados por el Banco del Ahorro Nacional las instituciones bancarias recibieron las siguientes cantidades:

Año	Cantidad
1943	\$ 924, 668.91
1944	\$ 6, 272,8413
1945	\$ 9,403,580.99
<b>Total</b>	<b>\$ 16, 601, 094.03</b>

Fuente: Alianza Ciudadana Braceroproa A.C

Por lo que, las sumas anteriores, cotizadas al precio actual de \$ 4.85, arrojan las siguientes cantidades en moneda nacional:

	Monto
Cantidad total recibida	\$ 80,000,514.00
Cantidades pagadas hasta el 7 de noviembre	\$ 49,878,700.26
Cantidades que están por pagarse	\$ 30,210,813.74
<b>Total</b>	<b>\$ 160,090,207 .00</b>

Cuadro 2

Cantidades recibidas en dólares y remitidas al Banco de Crédito Agrícola-

Fuente: Alianza Ciudadana Braceroproa A.C

Otro registro obtenido de los archivos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) fue proporcionado por el representante del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, hace referencia a las cantidades recibidas en dólares y remitidas al Banco Nacional de Crédito Agrícola para su liquidación por un total de \$ 14, 788 113. 73, haciendo también referencia que las autoridades del Departamento de Agricultura de Estados Unidos han remitido a la STPS informes en el sentido de que los fondos correspondientes a los braceros por concepto del diez por ciento de ahorro, así como las listas de remisión de los mismos fueron enviados a México antes de la llegada al país de los trabajadores migratorios y que en un plazo de 30 días después de la repatriación de los trabajadores el monto de su diez por ciento de ahorro ya había sido remitido a México.

El 20 de abril de 1995, la oficina de la Presidencia contestó la solicitud hecha por los ex trabajadores acerca del monto total de sus descuentos haciéndoles saber que con todo e intereses a cada ex trabajador migratorio le correspondía la suma de \$ 250, 000.00 por cada contrato trabajado, por lo que, habiendo trabajadores que tuvieron hasta 15 contratos la cantidad es considerable.

El apoyo proporcionado por el Congreso de la Unión ha sido escaso y sin resultados. Al principio de 2006, en la actual legislatura, el senador Ricardo Monreal propuso que el gobierno aportara 8 000 millones para la creación de un fideicomiso que permita apoyar socialmente a los 201 mil ex trabajadores migratorios apoyos gubernamentales porque sólo 9 000 han recibido los \$ 38, 000.00 convenidos en el fideicomiso gubernamental de apoyo social, propuesta que fue rechazada en la votación del pleno; además, se integró un comisión especial de de 21 diputados (6 del PAN, 9 del PRI, 4 del PRD, 1 del PVEM y 1 del PT) para dar seguimiento a los fondos de los ex trabajadores migratorios que a la fecha aún no rinde resultados.

Como está contemplado en el decreto de Fideicomiso de Fondo de Apoyo Social sólo 9000 ex braceros a nivel nacional han recibido el apoyo social de \$ 38, 000.00, mismo que fue rechazo por la Alianza Ciudadana Braceroproa A.C.

En posprimeros días de enero del año actual, se reunieron en Acapulco los delegados de seis estados (Oaxaca, Guerrero Zacatecas, San Luís Potosí, Puebla e Hidalgo) para constatar que los acuerdos se cumplieran; los abogados contratados ex profeso para darle

seguimiento al caso se declararon incompetentes, que permitirá integrar el expediente requerido por Amnistía Internacional y recurrir a la solicitud de integración de un tribunal internacional que le de seguimiento al caso.

Actualmente, Alianza Ciudadana Braceroproa A.C. ha integrado una cooperativa de producción llamada Movimiento Dos de Febrero en donde producen, procesan y comercializan jugos de ñoñi, maracuya, yaca y neen, expectorantes, gotas óticas y oftálmicas creas reductoras de peso, en donde reinvierten las cuotas aportadas por los ex braceros, con el propósito de obtener recursos que les permitan sufragar los gastos que ocasione el juicio legal en contra del gobierno mexicano y proporcionar apoyo económico a algunos ex trabajadores que por razones de su avanzada edad se encuentren en lamentables condiciones de enfermedad y pobreza.

### **Resultados y Discusión:**

El movimiento de lucha en defensa de los derechos de los ex trabajadores mexicanos en Estados Unidos de 1942 a 1964 que lleva a cabo la organización no gubernamental llamado Alianza Ciudadana Braceroproa A.C. , forma parte del amplio trabajo de resistencia civil que en la actualidad encabezan las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil organizada, su análisis permite deducir que los resultados obtenidos no han sido los esperados, que son correctas sus deducciones acerca de que los \$ 38,000.00 entregado como apoyo social, como lo establece el fideicomiso gubernamental integrado ex profeso para tal fin, no debe de ser el equivalente al fondo de ahorro reclamado, además establecer que el gobierno mexicano, al entregar el apoyo social pretende cerrar el caso, por lo que es si es conveniente solicitar ayuda tanto a Amnistía Internacional como a los tribunales internacionales, lo que permitirá que no se conculquen derechos fundamentales de los ex trabajadores, mismos que están enmarcados y reconocidos en la legislación nacional e internacional.

### **Comentarios finales:**

En base al análisis, los resultados y la discusión de los mismos es posible concluir que en el movimiento de defensa por que no se conculquen los derechos humanos de los trabajadores, mismos que son irrenunciables, imprescriptibles y que carecen de caducidad,

la ONG Alianza Ciudadana Braceroproa A.C. no ha tenido los resultados esperados, sin embargo, su participación forma parte del amplio movimiento de luchas de resistencia por la defensa de los derechos humanos que a nivel mundial actualmente están desarrollando las ONG'S y la sociedad civil.

La revisión de las cláusulas del Convenio Bracero establece que había libertad de asociación de los trabajadores para la defensa de sus derechos ante sus patrones, no establece que sólo serían contratados trabajadores masculinos, sin embargo, en la práctica, únicamente respondieron al llamado los hombres.

Por otra parte, en el apartado correspondiente al a la integración económica del Fondo de Ahorro Campesino no se especifica un porcentaje determinado, por lo que, el diez por ciento exigido por los ex trabajadores probablemente se justifique en que dicha deducción se establecía en los correspondientes recibos de pago, documento que es uno de los requisitos establecidos por el gobierno mexicano en las Reglas de Operación del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para entregar el apoyo al solicitante debidamente requisitado.

En respuesta a las solicitudes enviadas a la STyPS por ex braceros se establece que existen informes en el sentido de que los fondos correspondientes a los braceros por concepto del diez por ciento de ahorro, así como las listas de remisión de los mismos fueron enviados a México antes de la llegada al país de los trabajadores migratorios y que en un plazo de 30 días después de la repatriación de los trabajadores el monto de su diez por ciento de ahorro ya había sido remitido a México; posteriormente, la misma oficina informó que el monto total de los descuentos con todo e intereses permite que a cada ex trabajador migratorio le corresponden \$ 250, 000.00 por cada contrato trabajado, por lo que, habiendo trabajadores que tuvieron hasta 15 contratos la cantidad es considerable y no existe justificación para que el gobierno de México se niegue al reembolso quedando en claro, tanto la gran corrupción existente en las esferas gubernamentales como la indefensión de los ex trabajadores migratorios y el desinterés existente en los poderes federales, hechos que impiden que los reembolsos del Fondo de Ahorro Campesino lleguen a las manos de sus legítimos dueños: los ex trabajadores migratorios que laboraron en Estados Unidos de 1942 a 1964 a través del convenio bilateral llamado Programa Bracero.

En el Fideicomiso de Apoyo Social se establece que será la Secretaría de Gobernación la dependencia encargada de elaborar el padrón de ex trabajadores con derechos reconocidos, a lo que se opone la Alianza Ciudadana Braceroproa A.C. por considerar que se violan los derechos de los trabajadores y se presta a injusticias en contra de ellos.

Como en México, las acciones de lucha legal y pacífica terminaron y los resultados han sido magros, es correcta la decisión de buscar el apoyo de Asistía Internacional y de solicitar ayuda a los tribunales internacionales, con lo que queda claro tanto el trabajo serio y responsable de la Alianza Ciudadana Braceroroa A.C. como de que la lucha por la defensa de los derechos humanos es ardua, permanente y en muchas ocasiones con escasos resultados.

## **Bibliografía**

Aguayo, Sergio, 2002. Migración, Mexicanos en Estados Unidos y Canadá; en, *México en cifras*, coedición de Grijalbo y Editorial Hechos Confiables, México.

Bustamante Jorge, 1997. Retos metodológicos en la investigación indocumentada de México a Estados Unidos; en, Bustamante Jorge, Delaunay Daniel y Santibáñez Jorge (coords), *Taller de medición de la migración internacional*, México, El Colegio de la Frontera Norte , Institut Francais de la Recherche Scientific pour le Developpment, en cooperación.

Castles Stephen y Millar Mark J., 2004. La migración a los países altamente desarrollados a partir de 1945; en, *La era de la migración*, coedición del INM, Fundación Colosio, Universidad de Zacatecas, México.

Duran J. y Massey S. Douglas, 2005. *Clandestinos, Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México.

Muguerza Javier, 1995. *El fundamento de los derechos humanos*, sin editorial, México.

Nikken Pedro, 1994. *Concepto de derechos humanos en Antología Básica de derechos humanos*, sin editorial, Costa Rica.

Oestreich Gerard, 1990. *El problema del fundamento de los derechos humanos a través de la historia en Pasado y Presente de los derechos humanos*, Tecnos, España.

Portes Alejandro y DeWind Josh, 2006. Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias; en *Repensando la migración*. Coedición del INM, Universidad de Zacatecas y Miguel Angel Porrúa, Colección Migración, México

Portes Alejandro y DeWind Josh y DeWind Josh, 2006. El emergente Estado migratorio; en, *Repensando la migración: Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coedición del INM, Universidad de Zacatecas y Miguel Angel Porrúa, Colección Migración, México.

Ramírez Gloria, 2002. *Concepto y fundamentación de los derechos humanos*, UNAM, México.

Ramírez Gloria, 2002. Cuadernos de Trabajo 1, 2 y 3, Cátedra UNESCO-UNAM, México.

Veltmeyer Henry y O'Malley Anthony, 2004. El desarrollo basado en la comunidad; en, *En contra del neoliberalismo*, INM, México.

Otra bibliografía:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de Diciembre de 1948.

Diario Oficial de la Federación emitido el 25 de mayo del 2005.

Diario Oficial de la Federación emitido el 27 de octubre del 2005.

Linkgrafía:

[www.prensaenlinea/noticias.com](http://www.prensaenlinea/noticias.com)

[www.segob.com](http://www.segob.com)

[www.cnh.c.org](http://www.cnh.c.org)

[www.coddehum.com.org](http://www.coddehum.com.org)

[www.prensalatin/noticias.com](http://www.prensalatin/noticias.com)

Otras fuentes de información:

Entrevista realizada al Prof. Felipe Monroy Sandoval, presidente de la Alianza Ciudadana Braceroproa A.C., el 4 de febrero del 2007.

Documentos propiedad de la Alianza Ciudadana Braceroproa A.C. obtenidos del Archivo General de la Nación , y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Video "Braceros" propiedad de la Alianza Ciudadana Braceroproa A.C.